

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CATEGORÍAS DE LOS AGENTES DIGITALIZADORES ADHERIDOS EN EL MARCO DEL ANUNCIO DE ADHESIÓN DE AGENTES DIGITALIZADORES AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS, MICROEMPRESAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE AUTOEMPLEO, DENTRO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL

C032/21-ED

D. Alberto Martínez Lacambra, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., habilitado para este acto, según lo establecido en el párrafo segundo del Anexo III de la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital), modificada por la Orden ETD/734/2022, de 26 de julio,

CONSIDERANDO

1.- Que, el 30 de diciembre de 2021, se publicó en el B.O.E. núm. 313 la "Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España- Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (Programa Kit Digital)" (en adelante, "la Orden de Bases"), modificada por la "Orden ETD/734/2022, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (Programa Kit Digital)".

2.- Que, el día 11 de enero de 2022 se publicó en la Sede Electrónica de Red.es el "Anuncio de Adhesión de Agentes Digitalizadores al Programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital" (en adelante, el "Anuncio de

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwlwlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	1/14	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwlwlw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	1/14	

Adhesión”), modificado por la “Resolución de revocación parcial del Anuncio de Adhesión de Agentes Digitalizadores al Programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital” publicada en la Sede Electrónica de Red.es el día 3 de agosto de 2022.

3.- Que, en la disposición décima del Anuncio de Adhesión se establece que:

“1. Los Agentes Digitalizadores Adheridos podrán solicitar la modificación de las categorías de soluciones de digitalización, dentro del Catálogo de Soluciones indicado en la Orden de Bases, que ofertan a las entidades beneficiarias de la ayuda y para las que fueron adheridos.

2. La modificación podrá suponer la baja de categorías de soluciones para las que el Agente Digitalizador ya hubiera sido seleccionado o la solicitud de inclusión de nuevas categorías de soluciones dentro del Catálogo de Soluciones disponible en la Orden de Bases.

3. La baja de una categoría no exime al Agente Digitalizador del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los beneficiarios en los acuerdos que haya firmado.

4. La solicitud de modificación podrá realizarse pasados 6 meses desde la publicación de la correspondiente resolución de adhesión como Agente Digitalizador. Con carácter excepcional y con independencia del plazo transcurrido, los agentes digitalizadores adheridos podrán presentar una solicitud de modificación exclusivamente referida a las categorías de soluciones de digitalización en caso de que se produzca una modificación de las bases reguladoras que afecte a ese aspecto. Una vez presentada la solicitud de modificación, no se admitirán nuevas solicitudes hasta que no haya sido resuelta aquella, salvo desistimiento de la misma. (...)”

4.- Que, mediante la “Orden ETD/734/2022, de 26 de julio”, publicada en el B.O.E. el día 29 de julio de 2022, se ha modificado la “Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización Pymes 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (Programa Kit Digital)”. Esta modificación ha introducido dos nuevas categorías de soluciones adicionales a las ya existentes en el Catálogo de Soluciones, así como la modificación de los requisitos mínimos que deben cumplir los solicitantes y las cuantías máximas de ayuda respecto de las categorías existentes.

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	2/14	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	2/14	

5.- Que, según se indica en el apartado cuarto de la “Resolución de revocación parcial del Anuncio de Adhesión de Agentes Digitalizadores al Programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital” publicada en la Sede Electrónica de Red.es el día 3 de agosto de 2022, se consideró necesario suprimir el apartado 4 de la disposición décima del Anuncio de Adhesión para permitir que los Agentes Digitalizadores puedan adaptar en cualquier momento sus solicitudes a las modificaciones que se han producido en el Catálogo de Soluciones de Digitalización en virtud de la “Orden ETD/734/2022, de 26 de julio”, y a las que se puedan producir en el futuro.

6.- Que, a los solicitantes incluidos en la Tabla 1 del Anexo I del presente documento se les concedió la condición de Agentes Digitalizadores Adheridos mediante las correspondientes Resoluciones de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., relativas a la adhesión de Agentes Digitalizadores al programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital, en las fechas indicadas en dicha tabla, así como en las categorías para las que el Agente Digitalizador estaba adherido a la fecha de esta resolución.

7.- Que, los Agentes Digitalizadores Adheridos indicados en el punto anterior han solicitado la modificación de las categorías de solución para las que fueron adheridos, en las fechas indicadas en la Tabla 2 del Anexo I del presente documento y para las categorías indicadas.

8.- Que, una vez realizada la verificación de las solicitudes de modificación presentadas, este Órgano Instructor ha comprobado que los Agentes Digitalizadores Adheridos anteriormente indicados han declarado responsablemente que siguen cumpliendo con los requisitos de participación incluidos en la Orden de Bases y en el Anuncio de Adhesión, por lo que se propone su aceptación.

9.- Que, se ha elevado Propuesta de Resolución de modificación de categorías firmada por el Director de Economía Digital en fecha de 4 de mayo de 2023, que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

En virtud de lo expuesto,

PROPONE

PRIMERO. - Aceptar las solicitudes de modificación de categorías presentadas por los Agentes Digitalizadores Adheridos al Programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital, tal y como se recoge en la Tabla 2 del Anexo I de la propuesta de resolución de modificación de categorías adjunta, quedando adheridos a dichas categorías de digitalización.

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwlwlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	3/14	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwlwlw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	3/14	

SEGUNDO. - La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta Resolución del Director General de Red.es, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

D. Alberto Martínez Lacambra

Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	4/14	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	4/14	



ANEXO I:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, DE 4 DE MAYO DE 2023, DE ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CATEGORÍAS DE LOS AGENTES DIGITALIZADORES ADHERIDOS EN EL MARCO DEL ANUNCIO DE ADHESIÓN DE AGENTES DIGITALIZADORES AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS, MICROEMPRESAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE AUTOEMPLEO, DENTRO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL,

C032/21-ED

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwlwlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	5/14	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwlwlw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	5/14	

PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CATEGORÍAS DE LOS AGENTES DIGITALIZADORES ADHERIDOS EN EL MARCO DEL ANUNCIO DE ADHESIÓN DE AGENTES DIGITALIZADORES AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS, MICROEMPRESAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE AUTOEMPLEO, DENTRO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL

C032/21-ED

D. Luis Prieto Cuervo, Director de Economía Digital, Órgano Instructor del procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el Anexo III de la “Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital)”, modificada por la “Orden ETD/734/2022, de 26 de julio”,

CONSIDERANDO

1.- Que, el 30 de diciembre de 2021, se publicó en el B.O.E. núm. 313 la “Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España- Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (Programa Kit Digital)” (en adelante, “la Orden de Bases”), modificada por la “Orden ETD/734/2022, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (Programa Kit Digital)”.

2.- Que, el día 11 de enero de 2022 se publicó en la Sede Electrónica de Red.es el “Anuncio de Adhesión de Agentes Digitalizadores al Programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital” (en adelante, el “Anuncio de Adhesión”), modificado por la “Resolución de revocación parcial del Anuncio de

Código Seguro De Verificación	IsFRajdXLH5Ou6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	04/05/2023 08:44:55	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IsFRajdXLH5Ou6h7%2Bexn1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	6/14	

Adhesión de Agentes Digitalizadores al Programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital” publicada en la Sede Electrónica de Red.es el día 3 de agosto de 2022.

3.- Que, en la disposición décima del Anuncio de Adhesión se establece que:

“1. Los Agentes Digitalizadores Adheridos podrán solicitar la modificación de las categorías de soluciones de digitalización, dentro del Catálogo de Soluciones indicado en la Orden de Bases, que ofertan a las entidades beneficiarias de la ayuda y para las que fueron adheridos.

2. La modificación podrá suponer la baja de categorías de soluciones para las que el Agente Digitalizador ya hubiera sido seleccionado o la solicitud de inclusión de nuevas categorías de soluciones dentro del Catálogo de Soluciones disponible en la Orden de Bases.

3. La baja de una categoría no exime al Agente Digitalizador del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los beneficiarios en los acuerdos que haya firmado.

4. La solicitud de modificación podrá realizarse pasados 6 meses desde la publicación de la correspondiente resolución de adhesión como Agente Digitalizador. Con carácter excepcional y con independencia del plazo transcurrido, los agentes digitalizadores adheridos podrán presentar una solicitud de modificación exclusivamente referida a las categorías de soluciones de digitalización en caso de que se produzca una modificación de las bases reguladoras que afecte a ese aspecto. Una vez presentada la solicitud de modificación, no se admitirán nuevas solicitudes hasta que no haya sido resuelta aquella, salvo desistimiento de la misma. (...)”

4.- Que, mediante la “Orden ETD/734/2022, de 26 de julio”, publicada en el B.O.E. el día 29 de julio de 2022, se ha modificado la “Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización Pymes 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (Programa Kit Digital)”. Esta modificación ha introducido dos nuevas categorías de soluciones adicionales a las ya existentes en el Catálogo de Soluciones, así como la modificación de los requisitos mínimos que deben cumplir los solicitantes y las cuantías máximas de ayuda respecto de las categorías existentes.

5.- Que, según se indica en el apartado cuarto de la “Resolución de revocación parcial del Anuncio de Adhesión de Agentes Digitalizadores al Programa de ayudas para la

Código Seguro De Verificación	IsFRajdXLH50u6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	04/05/2023 08:44:55	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IsFRajdXLH50u6h7%2Bexn1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	7/14	

digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital” publicada en la Sede Electrónica de Red.es el día 3 de agosto de 2022, se consideró necesario suprimir el apartado 4 de la disposición décima del Anuncio de Adhesión para permitir que los Agentes Digitalizadores puedan adaptar en cualquier momento sus solicitudes a las modificaciones que se han producido en el Catálogo de Soluciones de Digitalización en virtud de la “Orden ETD/734/2022, de 26 de julio”, y a las que se puedan producir en el futuro.

6.- Que, a los solicitantes incluidos en la Tabla 1 del Anexo I del presente documento se les concedió la condición de Agentes Digitalizadores Adheridos mediante las correspondientes Resoluciones de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., relativas a la adhesión de Agentes Digitalizadores al programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital, en las fechas indicadas en dicha tabla, así como en las categorías para las que el Agente Digitalizador estaba adherido a la fecha de esta propuesta de resolución.

7.- Que, los Agentes Digitalizadores Adheridos indicados en el punto anterior han solicitado la modificación de las categorías de solución para las que fueron adheridos, en las fechas indicadas en la Tabla 2 del Anexo I del presente documento y para las categorías indicadas.

8.- Que, una vez realizada la verificación de las solicitudes de modificación presentadas, este Órgano Instructor ha comprobado que los Agentes Digitalizadores Adheridos anteriormente indicados han declarado responsablemente que siguen cumpliendo con los requisitos de participación incluidos en la Orden de Bases y en el Anuncio de Adhesión, por lo que se propone su aceptación.

En virtud de lo expuesto,

PROPONE

ÚNICO. - Aceptar la solicitud de modificación de categorías de aquellos Agentes Digitalizadores Adheridos al Programa de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital, quedando adheridos en las categorías de digitalización del Anexo IV de la Orden de Bases indicadas en la solicitud de modificación y recogidas en la Tabla 2 del Anexo I del presente documento.

D. Luis Prieto Cuervo
Director de Economía Digital

Código Seguro De Verificación	IsFRajdXLH50u6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	04/05/2023 08:44:55	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IsFRajdXLH50u6h7%2Bexn1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	8/14	

ANEXO I

Tabla 1. Agentes Digitalizadores Adheridos al Programa Kit Digital que han solicitado la modificación de las categorías de soluciones de digitalización, dentro del Catálogo de Soluciones, con indicación de las categorías adheridas a la fecha de esta propuesta de resolución.

N.º de Expediente	Fecha Resolución Adhesión	1. Sitio Web y presencia en Internet	2. Comercio electrónico	3. Gestión de Redes Sociales	4. Gestión de clientes	5. Business Intelligence y Analítica	6. Gestión de procesos	7. Factura electrónica	8. Servicios y herramientas de oficina virtual	9. Comunicaciones seguras	10. Ciberseguridad	11. Presencia avanzada en Internet	12. Marketplace
2022/CO32/00034356	18/03/2022	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00034809	10/03/2022	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00035182	10/03/2022	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00035690	10/03/2022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00036656	10/03/2022	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
2022/CO32/00037437	08/04/2022	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00037565	10/03/2022	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00038455	10/03/2022	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00039896	10/03/2022	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
2022/CO32/00040058	10/03/2022	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00040770	10/03/2022	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00041527	08/04/2022	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00041663	10/03/2022	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
2022/CO32/00042410	18/03/2022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00043363	10/05/2022	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00043471	14/10/2022	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00044155	10/03/2022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00044462	10/03/2022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2022/CO32/00045243	10/03/2022	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00045491	10/03/2022	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00046199	10/03/2022	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO

Código Seguro De Verificación	IsFRajdXLH50u6h7+exnlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	04/05/2023 08:44:55
Observaciones		Página	4/9
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IsFRajdXLH50u6h7%2BexnlQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38
Observaciones		Página	9/14
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	9/14



N.º de Expediente	Fecha Resolución Adhesión	1. Sitio Web y presencia en Internet	2. Comercio electrónico	3. Gestión de Redes Sociales	4. Gestión de clientes	5. Business Intelligence y Analítica	6. Gestión de procesos	7. Factura electrónica	8. Servicios y herramientas de oficina virtual	9. Comunicaciones seguras	10. Ciberseguridad	11. Presencia avanzada en Internet	12. Marketplace
2022/CO32/00047548	25/03/2022	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00047574	10/03/2022	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00046687	01/04/2022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00051103	10/05/2022	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00051340	08/04/2022	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00051717	18/03/2022	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00052018	21/04/2022	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00052052	10/03/2022	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00053009	10/03/2022	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00053519	25/03/2022	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00054376	25/03/2022	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00054700	25/03/2022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
2022/CO32/00054959	08/04/2022	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00055943	25/03/2022	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00056118	24/05/2022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00056277	01/04/2022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
2022/CO32/00056398	01/04/2022	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO
2022/CO32/00056794	24/05/2022	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00056940	08/04/2022	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00067432	08/04/2022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00105340	21/04/2022	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO
2022/CO32/00125587	08/04/2022	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00158706	21/04/2022	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00182952	01/07/2022	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00188797	10/06/2022	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI

Código Seguro De Verificación	IsFRajdXLH50u6h7+exnlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	04/05/2023 08:44:55
Observaciones		Página	5/9
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IsFRajdXLH50u6h7%2BexnlQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38
Observaciones		Página	10/14
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	10/14



N.º de Expediente	Fecha Resolución Adhesión	1. Sitio Web y presencia en Internet	2. Comercio electrónico	3. Gestión de Redes Sociales	4. Gestión de clientes	5. Business Intelligence y Analítica	6. Gestión de procesos	7. Factura electrónica	8. Servicios y herramientas de oficina virtual	9. Comunicaciones seguras	10. Ciberseguridad	11. Presencia avanzada en Internet	12. Marketplace
2022/CO32/00196246	24/05/2022	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00202306	30/05/2022	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO
2022/CO32/00230554	14/09/2022	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00236615	03/08/2022	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00250812	21/11/2022	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
2022/CO32/00254878	14/10/2022	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00344994	21/11/2022	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00462596	21/11/2022	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00504810	21/12/2022	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
2022/CO32/00646135	21/12/2022	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00700165	31/01/2023	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00705639	21/03/2023	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
2022/CO32/00735496	21/03/2023	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Código Seguro De Verificación	IsFRajdXLH5Ou6h7+exnlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	04/05/2023 08:44:55	
Observaciones		Página	6/9	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IsFRajdXLH5Ou6h7%2BexnlQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	11/14	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwl0lw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM			
	Página	11/14		

Tabla 2. Agentes Digitalizadores Adheridos al Programa Kit Digital y categorías de digitalización adheridas tras la solicitud de modificación.

N.º de Expediente	Fecha solicitud modificación categorías	1. Sitio Web y presencia en Internet	2. Comercio electrónico	3. Gestión de Redes Sociales	4. Gestión de clientes	5. Business Intelligence y Analítica	6. Gestión de procesos	7. Factura electrónica	8. Servicios y herramientas de oficina virtual	9. Comunicaciones seguras	10. Ciberseguridad	11. Presencia avanzada en Internet	12. Marketplace
2022/CO32/00034356	02/05/2023	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
2022/CO32/00034809	02/05/2023	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
2022/CO32/00035182	02/05/2023	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
2022/CO32/00035690	26/04/2023	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2022/CO32/00036656	26/04/2023	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
2022/CO32/00037437	27/04/2023	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00037565	25/04/2023	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2022/CO32/00038455	21/04/2023	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00039896	28/04/2023	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
2022/CO32/00040058	28/04/2023	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00040770	03/05/2023	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
2022/CO32/00041527	24/04/2023	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
2022/CO32/00041663	02/05/2023	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00042410	24/04/2023	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
2022/CO32/00043363	20/04/2023	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00043471	24/04/2023	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00044155	03/05/2023	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
2022/CO32/00044462	26/04/2023	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00045243	20/04/2023	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00045491	26/04/2023	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2022/CO32/00046199	24/04/2023	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO
2022/CO32/00047548	25/04/2023	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00047574	25/04/2023	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO

Código Seguro De Verificación	IsFRajdXLH50u6h7+exnlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	04/05/2023 08:44:55
Observaciones		Página	7/9
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IsFRajdXLH50u6h7%2BexnlQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwlwlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38
Observaciones		Página	12/14
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwlwlw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Página	12/14



N.º de Expediente	Fecha solicitud modificación categorías	1. Sitio Web y presencia en Internet	2. Comercio electrónico	3. Gestión de Redes Sociales	4. Gestión de clientes	5. Business Intelligence y Analítica	6. Gestión de procesos	7. Factura electrónica	8. Servicios y herramientas de oficina virtual	9. Comunicaciones seguras	10. Ciberseguridad	11. Presencia avanzada en Internet	12. Marketplace
2022/CO32/00230554	21/04/2023	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
2022/CO32/00236615	26/04/2023	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00230812	25/04/2023	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00254878	22/04/2023	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
2022/CO32/00344994	30/04/2023	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00462596	20/04/2023	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00504810	27/04/2023	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
2022/CO32/00646135	20/04/2023	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
2022/CO32/00700165	03/05/2023	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2022/CO32/00705639	26/04/2023	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
2022/CO32/00735496	28/04/2023	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO

Código Seguro De Verificación	IsFRajdXLH5Ou6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	04/05/2023 08:44:55	
Observaciones		Página	9/9	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IsFRajdXLH5Ou6h7%2Bexn1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	Xg8i2RiwVspGmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	08/05/2023 19:18:38	
Observaciones		Página	14/14	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Xg8i2RiwVspGmINTfwlo1w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM	Fecha	09/05/2023 10:37:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSKTZ3B4L5674CX74D4DTCM			
	Página	14/14		